

Diálogo Jurisprudencial

Derecho Internacional de los Derechos Humanos
Tribunales Nacionales
Corte Interamericana de Derechos Humanos

ENERO - JUNIO 2011

10



IIDH
Instituto Interamericano
de Derechos Humanos



Konrad
Adenauer
Stiftung

DIÁLOGO JURISPRUDENCIAL

DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

TRIBUNALES NACIONALES

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Núm. 10 Enero-Junio de 2011



IIDH
Instituto Interamericano
de Derechos Humanos



 Konrad
Adenauer
Stiftung

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER

MÉXICO, 2012

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Diego García-Sayán
Presidente

Leonardo Franco
Vicepresidente

Manuel E. Ventura Robles

Margarette May Macaulay

Rhadys Abreu Blondet

Alberto Pérez Pérez

Eduardo Vio Grossi

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

Asamblea General (2007-2010)

Thomas Buergenthal
Presidente honorario

Sonia Picado S.
Presidenta

Rodolfo Stavenhagen
Vicepresidente

Margaret E. Crahan
Vicepresidenta

Pedro Nikken
Consejero permanente

Mayra Alarcón Alba
José Antonio Aylwin Oyarzún

Line Bareiro

Lloyd G. Barnett

César Barros Leal

Allan Brewer-Carías

Marco Tulio Bruni-Celli

Antônio A. Cançado Trindade

Douglas Cassel

Gisèle Côté-Harper

Mariano Fiallos Oyanguren

Héctor Fix-Zamudio

Robert K. Goldman

Claudio Grossman

María Elena Martínez

Juan E. Méndez

Elizabeth Odio Benito

Nina Pacari

Máximo Pacheco Gómez

Mónica Pinto

Hernán Salgado Pesantes

Mitchell A. Seligson

Wendy Singh

Mark Ungar

*Comisión Interamericana
de Derechos Humanos*

Dinah Shelton

Jesús Orozco Henríquez

Rodrigo Escobar Gil

Felipe González

Paulo Sérgio Pinheiro

Luz Patricia Mejía

María Silvia Guillén

*Corte Interamericana
de Derechos Humanos*

Diego García-Sayán

Manuel E. Ventura Robles

Leonardo Franco

Margarette May Macaulay

Rhadsy Abreu Blondet

Alberto Pérez Pérez

Eduardo Vio Grossi

Roberto Cuéllar M.
Director ejecutivo

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Héctor Fix-Fierro

Director

Mónica González Contró

Secretaria académica

Elvia Lucía Flores Ávalos

Jefa del Departamento de Publicaciones

DIÁLOGO JURISPRUDENCIAL

Roberto Cuéllar M.
Pablo Saavedra Alessandri
Directores

Elvia Lucía Flores Ávalos
Coordinador editorial

Sergio García Ramírez
Editor responsable

Publicación coordinada por
Producción Editorial de Servicios Especiales-IIDH.
Revisión y corrección de estilo: Marisol Molestina Gaviria.
Formación en computadora: Karla B. Templos Núñez.
Diseño de portada: Carlos Martín Aguilera Ortiz.

Número de reserva al título en Derechos de Autor: 04-2007-091413241400-102
Número de certificado de licitud de título: en trámite
Número de certificado de licitud de contenido: en trámite

Primera edición: 28 de junio de 2012

DR © 2012 Corte Interamericana de Derechos Humanos

DR © 2012 Instituto Interamericano de Derechos Humanos

DR © 2012 Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

Impreso y hecho en México
ISSN en trámite

CONTENIDO

<i>Contents</i>	IX
Presentación	XI
<i>Foreword</i>	XIII
Nota del editor	XV
<i>Editor's Note</i>	XVII
El principio del interés superior del niño obliga a los Estados a proteger sus derechos a la intimidad y a la vida privada contra injerencias arbitrarias o ilegales aún si media consentimiento de los menores o de sus representantes legales. <i>Extracto de la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Argentina, 16 de agosto de 2011</i>.	1
Los derechos humanos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y a la no repetición deben ser tomados en cuenta al decidir una solicitud de extradición de los presuntos responsables mediante la cual se les requiera por la comisión de delitos en otro país. <i>Extracto de la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia, Colombia, 19 de agosto de 2009</i>.	9
El derecho a ser votado incluye la posibilidad de postulación como candidatura independiente. <i>Extracto de la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia, El Salvador, 29 de julio de 2010</i>.	41

CONTENIDO

Obligatoriedad de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El caso <i>Radilla Pacheco vs. México</i> . <i>Extractos de Sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 14 de julio de 2011 y 30 de noviembre de 2011</i>	73
La protección del derecho a la vida implica la obligación de los Estados de no conceder la extradición de una persona si el Estado requirente no ha garantizado adecuadamente que no será sometido a pena de muerte. <i>Extracto de la Sentencia del Tribunal Constitucional, Perú, 24 de mayo de 2011</i>	137
Los Estados tienen el deber de garantizar e instar al respeto y la realización de la justicia, el conocimiento de la verdad, la reparación de las víctimas y las garantías de no repetición en los procesos de implementación de medidas para la búsqueda de la paz tras conflictos armados internos. <i>Extracto de la Sentencia de la Corte Constitucional, Colombia, 18 de mayo de 2006</i>	147
Obligatoriedad de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El caso <i>Bueno Alves vs. Argentina</i> . <i>Extracto de la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Argentina, 29 de noviembre de 2011</i>	259
La aplicación del principio de oportunidad debe respetar la obligación del Estado de investigar actos que constituyan graves violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, además de los derechos de las víctimas a la verdad, a la justicia y a la reparación. <i>Extracto de la Sentencia de la Corte Constitucional, Colombia, 23 de noviembre de 2010</i>	267

CONTENTS

<i>Foreword</i>	XIII
<i>Editor's Note</i>	XVII
The principle of the best interest of the child requires states to protect their right to privacy and the right to a private life against arbitrary or illegal interference even when the children or their legal representatives have given their consent. <i>Judgment excerpt of the Supreme Court of Justice of the Nation, Argentina, 16 August 2011.</i>	
	1
The human rights of the victims to truth, justice, reparation and non-repetition must be taken into account when deciding on a request for extradition of those allegedly responsible for the commission of crimes in another country. <i>Judgment excerpt of the Supreme Court of Justice, Colombia, 19 August 2009</i>	
	9
The right to be elected includes the possibility of running as an independent candidate. <i>Judgment excerpt of the Supreme Court of Justice, El Salvador, 29 July 2010</i>	
	41
The compulsory nature of the judgments of the Inter-American Court of Human Rights: <i>The case of Radilla Pacheco v. Mexico. Judgment excerpt of the Supreme Court of Justice of the Nation, Mexico, 14 July 2011 and 30 November 2011</i>	
	73

CONTENTS

The protection of the right to life implies the obligation of states to not authorize the extradition of an individual if the requesting state has not adequately guaranteed that the person will not be subjected to the death penalty. <i>Judgment excerpt of the Constitutional Tribunal, Peru, 24 May 2011</i>	137
States have the duty to guarantee and urge respect for and the fulfillment of justice, the right to the truth, reparation to victims and guarantees of non-repetition in processes for the implementation of measures to seek peace after internal armed conflict. <i>Judgment excerpt of the Constitutional Court, Colombia, 18 May 2006</i>	147
The compulsory nature of the judgments of the Inter-American Court of Human Rights: The case of <i>Bueno Alves v. Argentina</i> . <i>Judgment excerpt of the Supreme Court of Justice of the Nation, Argentina, 29 November 2011</i>	259
Prosecutorial discretion must respect the State's obligation to investigate acts that constitute grave human rights violations and crimes against humanity, in addition to the rights of victims to truth, justice, and reparation. <i>Judgment excerpt of the Constitutional Court, Colombia, 23 November 2010</i>	267

Diálogo Jurisprudencial. Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Tribunales Nacionales, Corte Interamericana de Derechos Humanos, número 10, enero-junio de 2011, es una publicación semestral editada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Editor responsable: Sergio García Ramírez. Impresa por Formación Gráfica S. A. de C. V., Matamoros 112, colonia Raúl Romero, Ciudad Nezahualcóyotl, 57630 Estado de México, tel. 5797 6060. Este número se terminó de imprimir el 28 de junio de 2012. En su edición se empleó tipo *Century Schoolbook* 9, 10, 11, 12, 26 puntos; *Palatino Linotype* en 12 puntos; *Arial* en 9 puntos. En su edición se empleó papel cultural 70 x 95 de 50 kilos para la páginas interiores y cartulina couché de 162 kilos para los forros. Consta de 2000 ejemplares (impresión *offset*).

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización.